Bogotá D.C., 27 de octubre de 2026
Oficio No. 0204- D.42 DECN -

Señora:
EVA FERRER GALCERAN
C.C.
Ciudad

ASUNTO: Citación a rendir declaración jurada.
RAD.: 1100

Respetada señora Ferrer Galceran:

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales atribuidas a la Fiscalía General de la Nación para adelantar la acción penal, dirigir y coordinar la investigación de los hechos que revistan las características de delito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Constitución Política y los artículos 114, 115 y 200 de la Ley 906 de 2004, me permito citarla para que comparezca a diligencia de declaración jurada dentro de la investigación identificada con Código Único de Investigación No. , adelantada por el delito de Tráfico, Fabricación o Porte de Estupefacientes, y otros.

La diligencia se llevará a cabo los días **24 y 25 de noviembre de la presente anualidad**, a partir de las **08:30 a.m.**, en la ciudad de **Bogotá D.C.**, en las instalaciones de la **fiscalía general de la Nación**, ubicadas en la **Avenida Calle 24 No. 52-01**, Complejo Central Bogotá D.C. (Búnker de la Fiscalía), **Edificio F, Piso 4, Sala de Juntas de la Dirección Especializada Contra el Narcotráfico**.

La comparecencia solicitada tiene como finalidad recaudar información relevante para el esclarecimiento de los hechos objeto de investigación y contribuir al adecuado desarrollo de las actuaciones que actualmente adelanta este despacho, en cumplimiento de las funciones constitucionales y legales asignadas a la Fiscalía General de la Nación.

De igual manera, se recuerda que, conforme a lo previsto en el artículo 267 de la Ley 906 de 2004, toda persona está llamada a colaborar con la administración de justicia cuando sea requerida legalmente para ello.

En caso de existir alguna circunstancia que le impida asistir a la diligencia en la fecha y hora señaladas, deberá informarlo oportunamente a este despacho, a través del correo electrónico o del abonado celular con el fin de adoptar las medidas que correspondan.

Agradezco su atención y colaboración, cualquier inquietud con gusto será resuelta.

Cordialmente,

ANGELA LORENA DAZA DIAZ
Fiscal Especializada 42 DECN
Dirección Especializada Contra el Narcotráfico